

Segunda sala.—Obtuvo el primer premio, don Basilio Soffia; el segundo, don Andres Agramontes. Mencion honrosa, don Agustin Concha i don Juan Francisco Agramontes.

Tercera sala.—Primer premio, don Andres Baeza; segundo, don Emilio Cotapos. Mencion honrosa, don Luis Videla.

Cuarta sala.—Obtuvo el primer premio don Manuel Soffia; el segundo, don Eliseo Cordero.

Quinta sala.—Primer premio, don Federico Kusque; segundo, don Federico Correa.

SEGUNDA SECCION.

Primera sala.—Obtuvo el primer premio don Luis Valenzuela; el segundo, don Pedro Pablo Palma.

Segunda sala.—Primer premio don Juan de Dios Guties; segundo, don José Manuel Bazan.

Tercera sala.—Obtuvo el primer premio, don Victorino Soffia; el segundo, don Juan Domingo Uguarte.—Se levantó la sesion.—*D. Juan Bianchi*, secretaría del Consejo.

Premios de educacion popular.

Talca, setiembre 22 de 1862.—Queda en mi conocimiento el contenido de la nota circular de U.S. fecha 10 del actual núm. 81, por la que se sirve comunicarme lo resuelto por el Consejo Universitario en sesion de 5 del mismo, relativamente a los premios de educacion popular que las Municipalidades deben conceder a los preceptores de cada departamentó, que mas se distingán en la enseñanza.—Dios guarde a U.S.—*Juan Estevan Rodriguez*.—Al señor Rector de la Universidad.

Valparaíso, Setiembre 23 de 1862.—Se ha recibido en esta Intendencia el oficio de U.S. fecha 10 del corriente núm. 81, relativo al premio de educacion popular que debe asignarse al preceptor mas distinguido de la provincia.

Lo digo a U.S. en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a U.S.—*José Santiago Aldunate*.—Al Señor Rector de la Universidad, don Andres Bello.

Trabajos de la Facultad de Humanidades en el año último.

Secretaría de la Facultad de Humanidades.—Santiago, 22 de setiembre de 1862.—Los trabajos ejecutados por la Facultad de Filosofia i Humanidades durante el año último, esto es, despues de los que espuse a U. por mi nota núm. 36 de 27 de setiembre de 1861, son los siguientes:

Durante este tiempo la espresada Facultad ha celebrado cinco sesiones,

en las cuales, entre otros de ménos importancia, se ha ocupado en los siguientes asuntos:

1.º Apreciar el mérito del *Liber aureolus*, escrito por el profesor Lobeck del Instituto, e informar al Consejo sobre el premio que debia concederse al autor.

2.º Considerar el cuaderno titulado el *Tesoro de las fábulas* de don Agustin 2.º Espinosa, para informar sobre él lo conveniente al Consejo Universitario.

3.º Apreciar el mérito del opúsculo presentado por don Simon Cordovés con el titulo de *Fabulas morales i literarias*, i negarle, en vista del informe de la comision, la aprobacion universitaria.

4.º Acordar un compromiso entre todos los miembros de la Facultad para trabajar, segun la designacion que al efecto haga el Decano cuando llegue el caso, análisis críticos de las obras que, de aquí en adelante, se publiquen, ya en Chile, ya en las demas secciones americanas.

5.º Pedir a Consejo de la Universidad que acordara lo conveniente acerca de la intelijencia, que, por regla jeneral i uniforme, deba darse al artículo 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, sobre premios a los profesores que escriban obras para la enseñanza.

6.º Aprobar para testo de enseñanza en las escuelas la segunda edicion del *Compendio de Gramática castellana* por don Andres Bello, en vista del informe de la comision nombrada al efecto.

7.º Acordar el programa del Bachillerazgo de la Facultad, en vista de lo informado por la comision nombrada al efecto, i disponer lo conveniente para que se ponga en conocimiento de los interesados.

8.º Acordar los términos que podian emplearse en los informes que, sobre los exámenes de Bachilleres, deben estampar los examinadores en cumplimiento del art. 3.º del reglamento de grados.

9.º Oir la lectura de una importante comunicacion presentada por el miembro don Justo Florian Lobeck sobre *Filolojía clásica*.

10. Discutir i acordar el tema para el certámen del año próximo venidero, cuyo tema fue: *definicion de la idea del progreso*.

11. Examinar el informe de don Francisco Vargas Fontecilla acerca de las modificaciones hechas por el Presbítero don José Ramon Saavedra en su *Gramática de la lengua española*, i negar a esta la aprobacion universitaria para testo de enseñanza, en vista de ese informe.

12. Acordar que, por conducto del Consejo Universitario, se impetre del Supremo Gobierno la publicacion a costa del Estado de la importante obra literaria trabajada por el señor Rector don Andres Bello, sobre el famoso poema del Cid.

13. Acordar el nombramiento de una comision que investigue el estado de la enseñanza de los ramos de Humanidades en los Colejios públicos i

particulares, contrayendo sus observaciones principalmente a los testos, e informando a la Facultad acerca del resultado de esas observaciones; cuya comision se compondrá del miembro don Joaquin Blest Gana como presidente, i de dos profesores del Instituto Nacional, designados por el Rector de este establecimiento como mas idóneos en la materia.

14. Acordar lo conveniente sobre el exámen de cinco opúsculos publicados i presentados por el dueño de la imprenta del Mercurio de Valparaiso, pidiendo su aprobacion para testos de enseñanza.

15. Oir el discurso de incorporacion de don Benjamin Vicuña Mackenna.

Durante el período de mi referencia se han tomado cincuenta i cinco exámenes de Bachiller.

Por último, los miembros de la Facultad han sido distribuidos en varias comisiones, dedicadas a informar sobre estos objetos:

1.º El opúsculo del señor Cordovés, titulado *Fábulas morales i literarias*.

2.º *El compendio de Gramática castellana*, por don Andres Bello.

3.º *La Gramática de la lengua española*, por don Ramon Saavedra, con las modificaciones hechas por el autor últimamente.

4.º El programa para los exámenes del Bachillerazgo de la Facultad, sobre los ramos de Historia, Literatura i Filosofía.

5.º Los opúsculos *el traductor francés i el traductor inglés*.

6.º *El Compendio de Jeografía* de don José Victorino Lostarria, refundido por don Santos Tornero.

7.º *El Compendio de la Historia de América*, por don Orestes Leon Tornero, segunda edicion mejorada.

8.º Un *Silabario gradual*, por un autor anónimo.

9.º Los exámenes del último año escolar, rendidos en los establecimientos públicos de educacion de esta capital, denominados Instituto Nacional, Seminario Conciliar, i Escuelas Militar, de Artes i oficios, Normal de Agricultura, Normal de Preceptores i de Preceptoras, de i sordo-mudas.

Dígolo a Ud. en contestacion a su nota del 20 del corriente, número 92, i para los fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Ramon Briseño*.—Señor Secretario jeneral de la Universidad.

Sobre reformas en la lei orgánica de la Universidad.

Santiago, setiembre 27 de 1862.—En contestacion a la nota de Ud. de 21 de mayo de 1860, pongo en su conocimiento, que no siendo posible someter desde luego a la consideracion del Congreso las observaciones contenidas en su citada nota, relativas a modificar los diversos artículos de la lei orgánica de la Universidad, en razon de estar ya mui avanzado el período legislativo del presente año, este Ministerio las tendrá presente para someterlas al Congreso en el próximo año venidero.—Dios guarde a Ud.—*Miguel María Güemes*.—Al Rector de la Universidad.